



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DUDCOMZA S. A.**

Se comunica al público que la compañía **DUDCOMZA S. A.** reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-IJ-0007554** el **- 6 NOV 2008**

- 1.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.-** La reforma integral del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse: a la compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles inclusive las sujetas al régimen de propiedad horizontal, podrá efectuar proyectos de desarrollo urbano o rural,... ARTÍCULO DÉCIMO: PÉRDIDA, DETERIORO Y DESTRUCCIÓN.- En caso de pérdida, deterioro o destrucción de los títulos de las acciones, se emitirán nuevos títulos anulando los anteriores, a costa del interesado... ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ÓRGANOS REPRESENTATIVOS.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General, según las atribuciones que a cada uno se conceda en los presentes estatutos. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General tiene atribuciones para decidir todos los asuntos pertinentes a los negocios de la compañía, siempre que no se opongan a la Ley ni a los presentes estatutos. De manera especial, son sus atribuciones: a) Designar y remover libremente al Presidente, Gerente General y fijar sus remuneraciones.- b) Conocer y aprobar los informes balances, cuentas e inventarios, que presentarán anualmente el Presidente, el Gerente General, y cualquier otro funcionario de la compañía... ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: DEL PRESIDENTE Y SUS ATRIBUCIONES.- ... g) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, sin perder su calidad de presidente ante la ausencia temporal o definitiva del Gerente General;... ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- ... a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario;...".


D. AdeCh
Coralía

Guayaquil,

- 6 NOV 2008


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

